

REPÚBLICA DEL PERÚ



Resolución Directoral

Nº 121 -2013 DE/ENAMM

Callao, 22 ABR 2013

22 ABR 2013

Visto el Acta del Consejo Académico Nº 011-2013, de fecha 16 de abril de 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Convenio suscrito el 07 de Noviembre del 2012 entre la Marina de Guerra del Perú y la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"; se dispone otorgar el beneficio del descuento del 15% sobre la cuota mensual, para el Semestre Académico 2013-I a los ingresantes y alumnos del Programa Académico de Administración Marítima y Portuaria que formaron parte del tercio superior en el segundo semestre académico 2012- II.

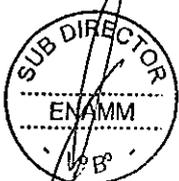
Que, de conformidad con lo previsto en el inciso (i) del artículo 14º de la organización y funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, el Consejo Académico se encuentra facultado a cumplir las funciones que le asigne la Dirección.

Estando a lo expuesta de conformidad con lo previsto en el inciso (a) del artículo 10º de la organización y funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, y con la opinión favorable del Sub Director y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR el beneficio del descuento del 15% sobre la cuota mensual, para el Semestre Académico 2013-I a los ingresantes del Programa Académico de Administración Marítima y Portuaria, Williams Emerson Flores Reyes, Claudia Brigitte Alvarez Zavaleta, Renkov Eli Requena Berru, Mariela Alexandra Huaman Reyna, Anabel Arbanil Carrizales y Lorena Carolina Guerrero Castillo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR el beneficio del descuento del 15% sobre la cuota mensual a los alumnos del Programa Académico de Administración Marítima y Portuaria que formaron parte del tercio superior en el segundo semestre académico 2012- II, Piero Acosta



Ponce, Alexis Gustavo Alonso Ygreña , Jonathan Piero Velásquez Guevara y Estefany Narrea Espinoza.

Regístrese, comuníquese y archívese

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Eduardo COCHELLA Maldonado
00802281

